

Buenos Aires, 11 de abril de 1972.-

Visto el presente expediente Nº 111111

132.654/72 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramita la contratación directa con "La Ley S.A.E. e I." y "Editorial El Derecho / S.A.C.I.F.I.", destinada a adquirir obras de sus fondos editoriales para ser otorgadas a la Cámara Nacional Electoral; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de / fecha 5 de noviembre de 1965 y lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3º), Apartado g) de la Ley de Contabilidad de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con "LA LEY / S.A.E. e I.", la provisión de las obras que se detallan en el presupuesto agregado a fs. 4 por la suma total de PESOS: OCHO MIL SESENTA (\$ 8.060.--), Dto. 20% p.p. 30 ds.-

2º) Contratar directamente con "EDITORIAL EL DERECHO S.A.C.I.F.I.", la provisión de las obras que se detallan en el presupuesto agregado a fs. 6 por la suma total de PESOS: CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$ 4.490.--), Neto.-

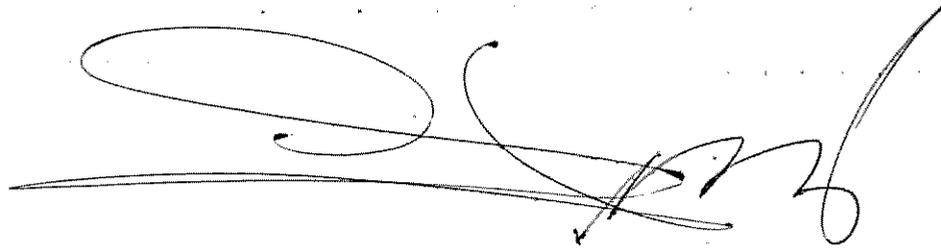
3º) Apropiar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS: DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 12.550.--)- a la Partida: 4-1-0-03-0-568-61-6110-006 del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

-//-

-//-

4º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

UNA COPIA

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Eduardo A. Ortiz Basualdo, is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a prominent horizontal stroke at the base.